



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187 - 2015

La Molina, 01 JUN 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Memorando N° 470-2015-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, sobre propuesta de reconfiguración del "Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de La Molina (CEPRI-MDLM), encargado de llevar a cabo la evaluación y gestión de los procedimientos vinculados para el otorgamiento y regulación del proceso de promoción de la inversión privada en el Distrito de La Molina";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales pueden otorgar concesiones a personas jurídicas, nacionales o extranjeras para la ejecución y explotación de obras de infraestructura o de servicios públicos locales, conforme a ley, y que las decisiones de concesión de nuevos proyectos, obras y servicios públicos existentes o por crear, son adoptadas por acuerdo municipal en sesión de concejo y se definen por mayoría simple;

Que, con Decreto Legislativo N° 1012, se aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo, así como se dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada;

Que, mediante Ordenanza N° 211 publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 03 de junio del 2011, se establecen disposiciones generales que regulan el tratamiento de la promoción de la inversión privada en materia de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos en el Distrito de La Molina;

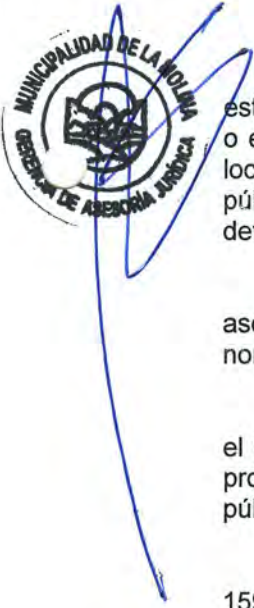
Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 375-2011, N° 425-2011, N° 159-2012, N° 023-2014 y N° 418-2014, se constituyó y reconfiguró el "Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de La Molina (CEPRI-MDLM), encargado de llevar a cabo la evaluación y gestión de los procedimientos vinculados para el otorgamiento y regulación del proceso de promoción de la inversión privada en el Distrito de La Molina";

Que, la Gerencia Municipal a través del Memorando N° 470-2015-MDLM-GM, propone la reconfiguración del Comité Especial citado en el considerando precedente, en el sentido de designar como Secretaria Técnica a la señorita Cynthia Carrillo Quinte, Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas; y adicionar como nuevos miembros del Comité en mención a la señora Mirella Olga Híjar Barrera, Economista de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y a la señora Catherine Lidia Romani Hinostroza, Abogada de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el "Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de La Molina (CEPRI - MDLM), encargado de llevar a cabo la evaluación y gestión de los procedimientos vinculados para el otorgamiento y regulación del proceso de promoción de la inversión privada en el Distrito de La Molina" constituido y reconfigurado mediante Resoluciones de Alcaldía N° 375-2011, N° 425-2011, N° 159-2012, N° 023-2014 y N° 418-2014, de la siguiente manera:





Municipalidad de La Molina



- Erick Yván Vidal Mosquera
Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas Presidente
- Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena
Gerente de Desarrollo Urbano y Económico Miembro
- Carlos Wilmer Huamaní Tinco
Subgerente de Estudios y Proyectos Miembro
- Mirella Olga Híjar Barrera
Economista de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto
y Desarrollo Institucional Miembro
- Catherine Lidia Romani Hinostroza
Abogada de la Gerencia de Asesoría Jurídica Miembro
- Cynthia Carrillo Quinte
Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas Secretaria Técnica



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 375-2011.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR en todos los demás extremos, lo dispuesto en las Resoluciones de Alcaldía señaladas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE